AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2623

RESOLUCIÓN 1027/2015, de 15 de mayo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a Dña. M.ª Luz Marqués González para desempeñar el puesto de Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Uribe y se declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Uribe, publicada en el BOPV n.º 46, de 9 de marzo de 2015, mediante Resolución 249/2015, de 2 de febrero, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por la única aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, Dña. M.ª Luz Marqués González se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que Dña. M.ª Luz Marqués González, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 7184, del puesto funcional de Facultativo Especialista Médico de Familia en la OSI Uribe, ha sido designada para desempeñar el puesto de Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Uribe.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a Dña. M.ª Luz Marqués González Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Uribe.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde el día 15 de mayo de 2015.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a Dña. M.ª Luz Marqués González desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2015.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.